Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	550001
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CIP CRC DE CHOL CHOL Y CSC DE TEMUCO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.-
Folio :	43129.17
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	656
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

ORD. Nº 656

ANT.: ORD. Nº 5714, de fecha 23 de noviembre del año 2017.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP-CRC de Chol Chol y CSC de Temuco, correspondiente al segundo semestre de 2017.

OFICINA DE PARTES
413129.17.
ID 550001.
FECHA 12 MAR 2018

SANTIAGO, 09 MAR 2018

A : NICOLAS MENA LETELIER
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP-CRC de Chol Chol y CSC de Temuco, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL

SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GPT/CBH/IFM/joo

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ARAUCANIA SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE CHOL CHOL:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

AUSENCIA DE PROTOCOLO PARA ABORDAR DESDE LA DOTACION DEL PERSONAL, EVENTUALES PERIODOS DE SOBREPOBLACION. AUSENCIA DE PROTOCOLOS DE SEGREGACION PARA ADOLESCENTES LGBTI, INDIGENAS, EN SITUACION DE DISCAPACIDAD. SI BIEN ACTUALMENTE NO SE REGISTRAN ADOLESCENTES DE ESTOS GRUPOS, EL CENTRO DEBE CONTAR CON PROCEDIMIENTOS PARA EVENTUALIDADES.

Luego de la tramitación de solicitudes de reemplazo por licencias médicas e incorporación de nuevos funcionarios para cargos en donde se produjeron renuncias, la dotación de trato directo se encuentra normalizada y en estándar respecto de la población de adolescentes presentes.

Se encuentra en elaboración el protocolo de segregación (evaluación e intervención diferenciada) con población que adscriba a diversidades étnicas y/o sexuales. Existen antecedentes y experiencias en atención a población diversa, las que deben actualizarse y sistematizarse.

En cuanto a situaciones relacionadas con adolescentes LGBTI, de ascendencia de pueblos originarios y discapacitados, no corresponde la aplicación de mecanismos de separación ya que tal medida implicaría un acto discriminatorio.

En el caso específico de adolescentes LGBTI el Servicio cuenta con un lineamiento en materia de sexualidad elaborado en 2013 por el Departamento de Justicia Juvenil y que aborda dicha temática desde un enfoque preventivo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS SON LAS LICENCIAS MEDICAS, SI BIEN PARA ESTA VISITA EL NUMERO DE FUNCIONARIOS CON LICENCIA ES MENOR QUE EN OTRAS OPORTUNIDADES, EXISTEN FALENCIAS VINCULADAS A LOS REEMPLAZOS Y LOS TURNOS EXTRAS QUE REALIZAN OTROS FUNCIONARIOS.

Actualmente con respecto a los reemplazos estos se encuentran la gran mayoría cubierto y además existe un procedimiento que, si la licencia supera los 30 días continuos de ausencia, como lo establece la Ley de Presupuesto, inmediatamente se activa los memorándums y el procedimiento para gestionar la reposición del cargo del funcionario y disminuir el tiempo de ausencia.

Referente a los turnos extras estos se instruyen a través de formulario disponible de trabajo extraordinario y todo un procedimiento el cual se evalúa día a día como equipo directivo

según comportamiento de los jóvenes del centro y de las ausencias de los funcionarios, pero además de eso se realiza la planificación mensual de los turnos normales y los turnos extras donde se pide a los funcionarios asistir para reforzar en días que son considerados fechas críticas.

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017, SE HAN IMPARTIDO CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE; SIN EMBARGO, LAS CAPACITACIONES NO OBEDECEN A UN PLAN DE CAPACITACION CONTINUA NI ALCANZAN A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DEBERIAN TENERLAS.

El centro no cuenta con recursos propios para capacitación, no obstante, se han gestionado recursos a través del servicio nacional para la realización de 02 capacitaciones "Coaching en crecimiento personal y trabajo en equipo el 22 y 23 de noviembre" y "curso detección y manejo de riesgo suicida en centros CIP CRC el día 30-11-2017 y 1-12-2017", abarcando a la totalidad de los estamentos de trato directo.

Junto con esto además a nivel central a lo largo del año diferentes funcionarios han asistido a capacitaciones nacionales dependiendo de las funciones que realizan a Santiago principalmente educadores de trato directo, enfermeros y Paramedicos, encargada de personal, coordinador formativo, prevencionista de riesgo y servicios generales, etc. los cuales son organizadas e informadas a nivel regional y posteriormente a los centros.

INSUFICIENCIA DE AUXILIARES DE ASEO, LO QUE ES PERCEPTIBLE VISUALMENTE EN ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO.

El centro actualmente se encuentra con un auxiliar de aseo, en reiteradas ocasiones para poder subsanar esta situación se realizó el levantamiento de una licitación a nivel regional para contrata una empresa directamente para realizar el aseo en las diferentes áreas del establecimiento, pero esta fue desierta en el mercado público.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:
HABILITAR DEPENDENCIAS DE SEGREGACION DEL CENTRO.

Actualmente se generó un plan de trabajo donde semanalmente se revisa el espacio para ver tema de pintura, limpieza y en general habitabilidad con la encargada de servicios generales.

APURAR ENTREGA DE LAS OBRAS DEL GIMNASIO

Las obras del gimnasio fueron entregadas en el mes de noviembre y actualmente nos encontramos en los 3 meses de garantías por observaciones que se encuentren luego de la recepción. (Se adjunta Imágenes del estado actual)

TRAMITAR ATORIZACION SANITARIA DE LA ENFERMERIA DEL CENTRO

Respecto a la autorización sanitaria, primero se deben subsanar aspectos relativos a infraestructura de la Unidad de Enfermería, tal como indican observaciones de SEREMI de Salud el año 2016.

En el mes de septiembre se inicia el procedimiento para la adquisición de un catre clínico eléctrico, refrigerador para almacenamiento de medicamentos que correspondan y mobiliario para sala de Hospitalización la cual quedo sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Una vez subsanadas observaciones hechas por SEREMI, se iniciarán trámites para autorización sanitaria, primero de Botiquín, y luego para Sala de Procedimientos.

Cabe mencionar que en 2017 se han priorizado y ejecutado los proyectos de normalización eléctrica por un monto de 261.847.451 y de conservación del gimnasio y edificio técnico por un monto de $ 128.573.569.

Para 2018 se encuentra presupuestada la ejecución de los proyectos de modernización de la tecnovigilancia por un monto de 173.290.000, normalización eléctrica por un monto de 146.635.000 y mejoramiento de pavimentos de acceso al centro y bombas de aguas lluvia por un monto de 195.000.000.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:
REALIZAR MANTENCION A RED HUMEDA. CAMARAS DE SEGURIDAD NO FUNCIONAN

Se realiza mantención de redes húmedas con fecha 05 de diciembre donde se cambian mangueras de incendio semirrígidas de 30 metros (mangueras 07 y pitones 07) que se encontraban en mal estado según orden de compra y entrega de recepción de obra N° de fecha adjunta.

Se encuentran en proceso de aprobación los recursos para la renovación de CCTV, cámaras fijas y domos nuevos con tecnología IR (infrarrojo), renovación completa de cableado que subsana daños en movimiento de domos e interferencia en cámaras, sistema microondas. Además, contempla incorporar cámaras fijas y domos en puntos ciegos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:
LIBRO EN MALAS CONDICIONES DADO QUE SE VIO AFECTADO POR INUNDACION DE CENTRO.

Archivo legible, pero con notorio daño por humedad. Se implementará nuevo registro de comité de disciplina para superar observación de la comisión.

En esta materia, el comité de disciplina, cierra el registro dañado, con la sesión número 51, incidente número 129 de fecha 22 de agosto del presente año, y abre, nuevo registro, con sesión 52, acta número 253, incidente número 130, de fecha 23 de agosto del presente año.

SE DEJA CONSTANCIA Y NO SE DENUNCIA, POR EJEMPLO, EN CASO DE PELEAS QUE NO DERIVAN EN LESIONES.

En efecto, se canalizan mediante reglamentación interna, al comité de disciplina, los incidentes que no son constitutivos de delito, los cuales son intervenidos y trabajados de acuerdo a la dinámica propia del centro, en orden a los estándares necesarios para representar la necesidad de encuadre y comportamiento. Sin perjuicio de lo anterior, se ha determinado por parte de la dirección del centro que en cualquier caso siempre se efectúe la respectiva evaluación del caso a fin de determinar la pertinencia de una denuncia ante el Ministerio Público.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:
EL CENTRO NO TIENE PSIQUIATRA Y LA EVALUACION DE SALUD MENTAL, SE SUPONE QUE SE REALIZA, PERO LA UNIDAD DE SALUD NO TIENE ACCESO A ESTA INFORMACION.

Se están generando reuniones permanentes con equipo PAI, para mejorar flujo de información que tiene carácter de mensual. Es relevante señalar, además que siempre se realizan evaluación de salud mental por parte de los profesionales PIC y Profesionales PAI.

Por otra parte, el Director de la Institución Fundación Tierra de Esperanza quien está gestionando la incorporación de médicos psiquiatras con especialidad infanto juvenil ofreciendo las horas de atención del PAI. Gestiones que se encuentra desarrollando a través de convocatorias para cubrir está vacante (Se adjunta correo de fecha 15.12.2017).

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:
- PERSISTEN LAS PROBLEMATICAS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ACTORES ENCARGADOS DE LABORES FORMATIVAS DE LOS JOVENES.

En lo que respecta a los canales de comunicación entre Escuela – ASR - Centro e INACAP, esta se da de manera fluida y transparente con la participación del equipo directivo, ETDs y profesionales del centro. (reuniones de caso, consejo de profesores, coordinación permanente en lo que respeta al PAE (Planificación Anual Educativa) En general se trabaja en la oferta socioeducativas y talleres de capacitación de acuerdo a las necesidades de los jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:
- FALTA DE MANTENCION Y RECAMBIO DE ALGUNOS EQUIPOS POR ANTIGÜEDAD. FALTA CAPACITACION MAS PERMANENTE HACIA LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTO.
SE DEBERIA SEPARAR MAS LA COCINA DE LA BODEGA DE ALIMENTOS.

Se han identificado recursos del subtitulo 29 del presupuesto del Servicio para realizar el recambio y dar de baja artefactos que están en evidente obsolescencia, incorporándose en el plan anual de compra 2018 según presupuesto disponible.

Con respecto a las capacitaciones de cocina, existe un plan de acción derivado de las observaciones que realizo la SEREMI de salud, donde se implementaron protocolos y manual de procedimiento los cuales se están reforzando en forma paulatina al área de alimentación.

Referente a la separación de cocina v/s bodega actualmente en el 2018 se realizó una licitación del área de alimentación siendo esta satisfactoria, es decir, cocina, bodegas y casino remodelación completa según me informo el arquitecto a nivel central que vino a observar las instalaciones la cual contemplaría cambiar la distribución de la unidad.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:
- NO CONTAR CON MÉDICO PSIQUIATRA EL PAI CONSUMO DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO. SEGUIR CON LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN BAJAR EL CONSUMO AL INTERIOR DEL CENTRO.

Las gestiones realizadas por la Fundación Tierra de Esperanza y SENAME para la contratación de un médico psiquiatra fueron las siguientes:

1. Contacto directo con médicos psiquiatras con especialidad infanto juvenil ofreciendo las horas de atención del PAI.
2. Gestión a través de la fundación tierra de esperanza de publicaciones convocando a profesionales para cubrir la vacante.
3. Contratación de médico cirujano que mantenga supervisión de esquema farmacológico; modificando si es necesario y administrando la prescripción de medicamentos a usuarios nuevos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

II. OTRAS OBSERVACIONES:

A partir del 18 de diciembre del 2017 se empieza a ejecutar en terreno la licitación de normalización y mejora eléctrica en el centro.

Gimnasio CIP CRC Chol Chol entregado 15-12-2017

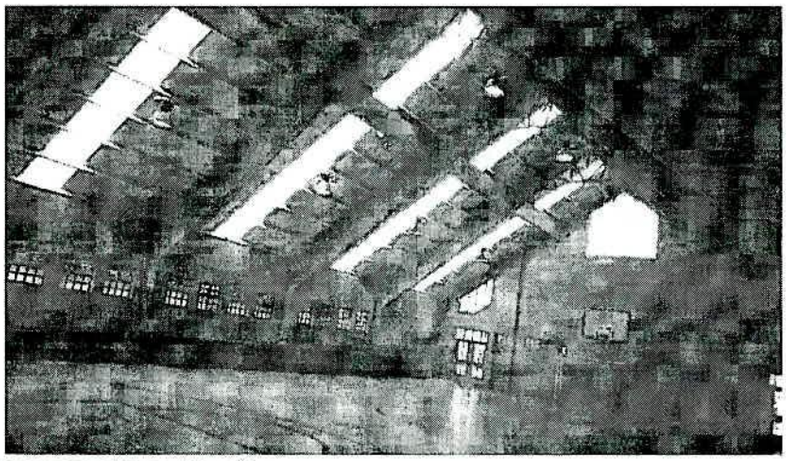

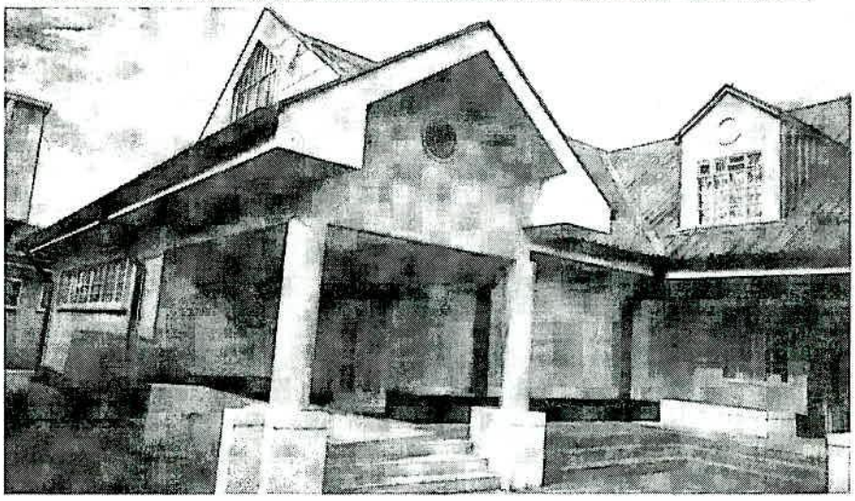

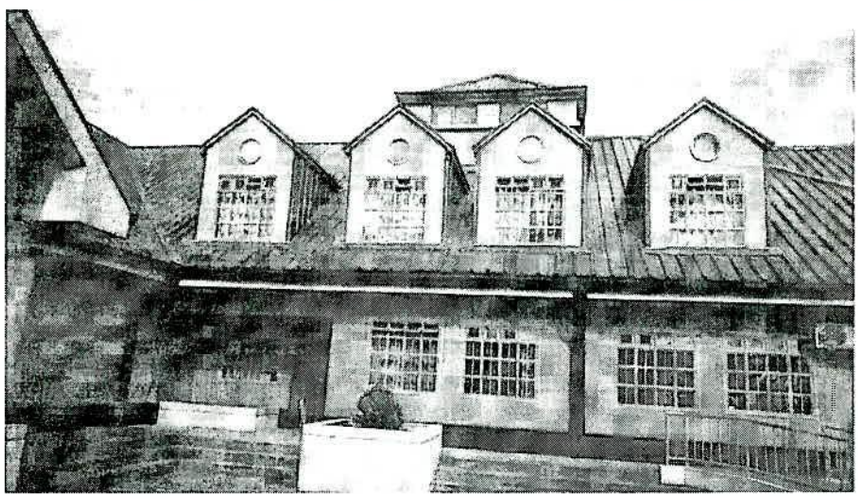

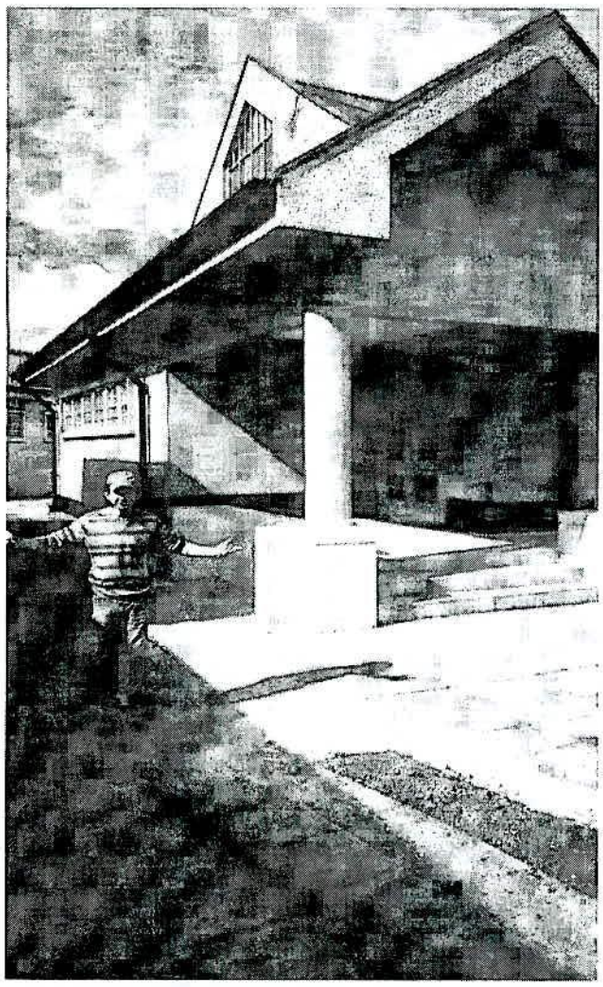

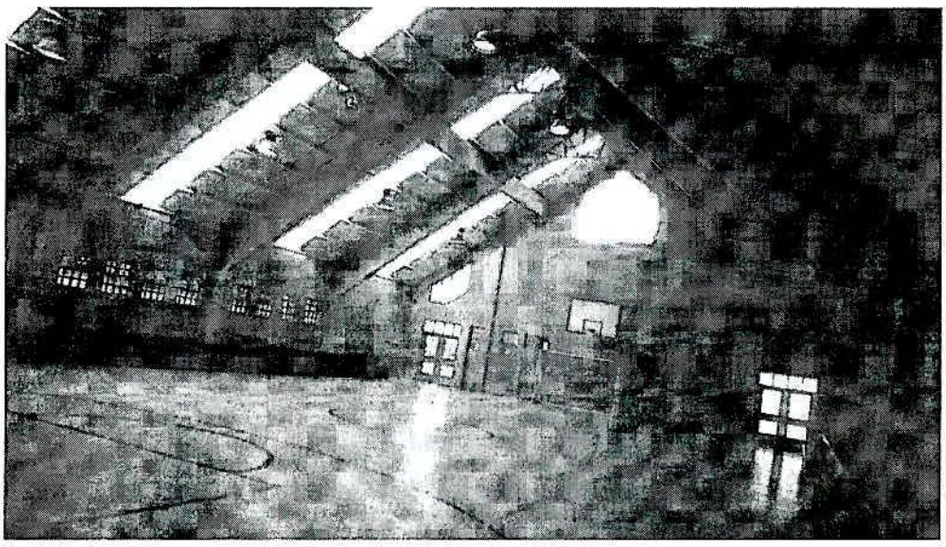

Mangueras de incendio

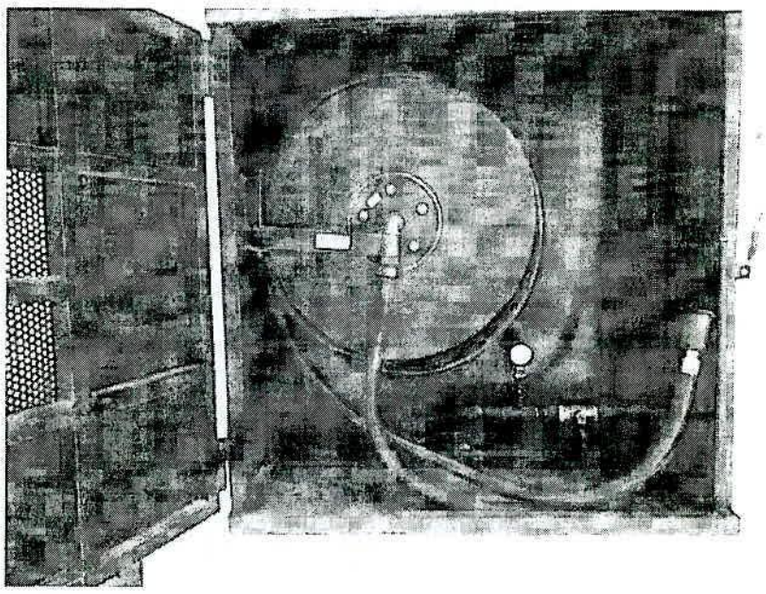

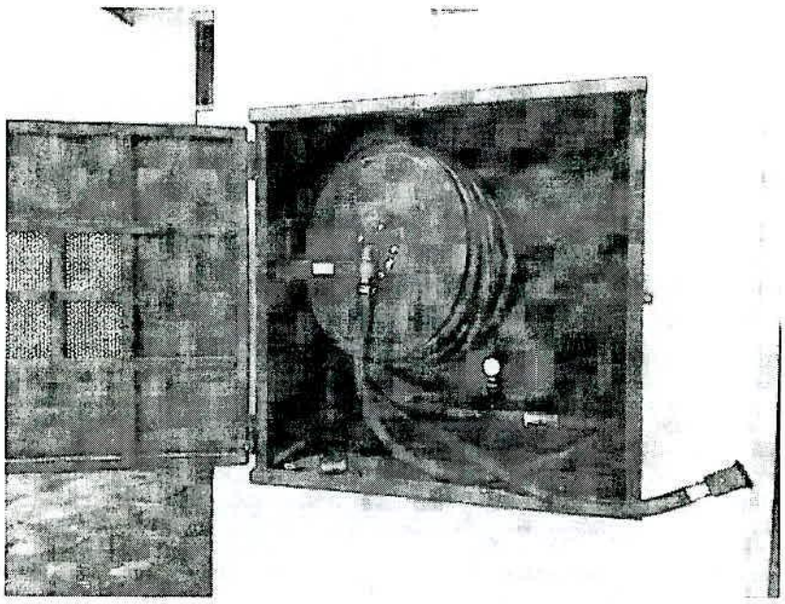

09 - CIP-CRC Chol Chol - Director (Alberto Roman)

De: Roberto Zerene <robertozerene@gmail.com>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 13:16
Para: 09 - CIP-CRC Chol Chol - Director (Alberto Roman)
Asunto: Respuesta a lo solicitado.

Estimado director.

De acuerdo a lo solicitado vengo a informar las gestiones realizadas por la fundación tierra de esperanza y este director para la contratación de un médico psiquiatra.

1. Contacto directo con médicos psiquiatras con especialidad infanto juvenil ofreciendo las horas de atención del PAI.

2. Gestión a través de la fundación tierra de esperanza de publicaciones convocando a profesionales para cubrir la vacante.

3. Contratación de médico cirujano que mantenga supervisión de esquema farmacológico; modificando si es necesario y administrando la prescripción de medicamentos a usuarios nuevos.

Transcribo las respuestas obtenidas de los psiquiatras contactados hasta el momento:

1. Solicitud de un valor de consulta superior al que nuestro presupuesto contempla como límite máximo.

2. Traslado de los usuarios a consultas ubicadas en la ciudad de Temuco.

3. Manifiestan, además, su incomodidad de trabajar en un recinto cerrado y con el perfil de usuario que disponemos.

Sin embargo se mantienen pendientes dos entrevistas las cuales esperamos cerrar con una respuesta positiva en el transcurso del mes.

Ps Roberto A. Zerené Troncoso

robertozerene@gmail.com

@robertozerene

+56963749701

09 - CIP-CRC Chol Chol - Enc. Seguridad (Carlos Ibañez)

De: Merino Daza, Jose Luis
Enviado el: lunes, 04 de diciembre de 2017 15:33
Para: 09 - CIP-CRC Chol Chol - Director (Alberto Roman)
CC: 09 - CIP-CRC Chol Chol - Enc. Seguridad (Carlos Ibañez)
Asunto: Proyecto CIP CRC Chol Chol

Estimados, junto con saludar, tal como le comenté a Carlos en una de mis visitas anteriores. Se ha establecido priorizar dentro del exploratorio 2018, un proyecto de modernización y actualización del Sistema de Tecnovigilancia para vuestro Centro(Enfoque principal, sistema de CCTV). Para ello he programado visita a vuestro Centro para el día Miércoles 06-12-2017, el objetivo de dicha visita es trabajar con el equipo Directivo del Centro y Gendarmería de Chile, estableciendo en conjunto las necesidades en cuanto a capacidad y cobertura del equipamiento de seguridad electrónica. Con dichos antecedentes , se definirá la ubicación y capacidad de todo el equipamiento en especial las cámaras de Seguridad. El proyecto involucrará como limitante un presupuesto de $ 173.290.000.- con IVA , valor más que razonable para dar respuesta a vuestros necesitas y requerimientos.

Atento a vuestros comentarios,

Saludos,

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

José Luis Merino Daza
Coordinador de Tecnovigilancia y RadioComunicación
Unidad de Infraestructura e Inversiones
Servicio Nacional de Menores
(56-2)23984823
Jose.merino@sename.cl
www.sename.cl
@sename_gobierno

Advertencia legal:

Este mensaje y todo su contenido es confidencial, especialmente en lo que respecta a los datos personales. Si usted no es el destinatario y lo ha recibido por error, le rogamos avisarnos, borrarlo y se abstenga de comunicarlo a terceros, todo ello a fin de evitar incurrir en eventuales responsabilidades legales. Si usted ha detectado uso indebido de contenidos contactar a sgsi@sename.cl.

Piensa bien si es necesario imprimir este correo-e.

ANFUR - SENAME

29-11

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
Giro: COMERC DE ART DE FERRET Y CONSTR
ELECTR ABARROT DEPORT OFICINA
30 ORIENTE 1027- TALCA
eMail : CONTADOR.RODRIGORUIZ@GMAIL.COM
Telefono : 71 2311249
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [illegible]
FACTURA ELECTRONICA
Nº17563
S.I.I. - TALCA

SEÑOR(ES):	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
R.U.T.:	61.008.000- 6
GIRO:	GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION:	KM 16 SECTOR RENACO S/N
COMUNA	CHOLCHOL CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:	RODRIGO GUTIERREZ
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 15 de Noviembre del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MANGUERA INCENDIO C/GABIN	3	198.000			594.000

Referencias:
- Orden Compra N° 4313-592-CM17 del 2017-10-10

Pagos:
2017-12-15 $ 692.723 PAGO 30 DÍAS CTA.CTE 230096302 BCO CHILE

Forma de Pago:Crédito

DESCUENTO GLOBAL	$	11.880
MONTO NETO	$	582.120
I.V.A. 19%	$	110.603
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	692.723

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Giro: COMERC DE ART DE FERRET Y CONSTR
ELECTR ABARROT DEPORT OFICINA
30 ORIENTE 1027- TALCA
eMail : CONTADOR.RODRIGORUIZ@GMAIL.COM
Telefono : 71 2311249

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 15 de Noviembre del 2017

SENOR(ES): SERVICIO NACIONAL DE MENORES
R.U.T.: 61.008.000- 6
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: KM 16 SECTOR RENACO S/N
COMUNA: CHOLCHOL CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO: RODRIGO GUTIERREZ
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc	Valor
	MANGUERA INCENDIO 2	7	142.000			994.000

Referencias
- Orden Compra N° 4313-595-CM17 del 2017-10-10

Pagos:
2017-12-15 $ 1.159.203 PAGO 30 DIAS CTA.CTE 230096302 BCO CHILE

Forma de Pago:Crédito

DESCUENTO GLOBAL	$	19.880
MONTO NETO	$	974.120
I V A 19%	$	185.083
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.159.203

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO SEMICERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR I: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

"El Centro no cuenta con protocolos de segregación para casos de adolescentes con determinada orientación sexual. Lo cual es una situación de segura ocurrencia en el futuro."

Respuesta

Se trabajará con la Dirección Nacional, Departamento de Justicia Juvenil y Dirección Regional, Unidad de Justicia Juvenil en una propuesta de Protocolo interno de manejo para adolescentes con Orientación Sexual de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales basándonos en las Orientaciones Generales de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans Para Profesionales de Salud Mental" todos documentos validados desde, el Departamento de Justicia Juvenil para orientar el trabajo en los centros de administración directa, esto a Abril de 2018.

FACTOR II: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

"Falta realizar capacitaciones de Genero y Temas emergentes como Orientación Sexual e Interculturalidad"

Respuesta

Se solicitará mediante Memorándum, a instancias Regionales y Nacionales la focalización de capacitaciones en las temáticas señaladas. Plazo de envió de estas solicitudes a Enero 2018.

FACTOR III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

"No se pudo apreciar la realización de Talleres"

Durante el año 2017 el centro posee asignado un presupuesto de M$ 2.399 para ejecución de actividades de Taller, con estos recursos se planifico para este 2017 la ejecución de 34

Talleres orientados a la ejecución de acciones tales como; el abordaje de actividades deportivas, recreativas, de acciones orientadas a la Responsabilización abordando temáticas como Deberes y Derechos en el cumplimiento de la sanción en CSC Temuco, Educación Socio jurídica. En el área de la instalación de competencias básicas se ha trabajado en el Taller de Apresto Laboral. En el área de Prevención de la Violencia se trabajo Taller de Genero. Se abordaron igualmente objetivos orientados a la Prevención de conductas de riesgo en Talleres de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Prevención en el consumo de drogas.

Para cada una de las 10 sesiones de trabajo planificadas por cada taller se ha contado con un promedio de participación de dos adolescentes, generándose los respectivos respaldos e indicadores de participación.

FACTOR IV: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

"No se exhibe el Plan de Emergencia"

Respuesta:

Se instalará en cada oficina un documento termo laminado con los principales contenidos del Plan de Emergencia, dando relevancia a las indicaciones de evacuación.

FACTOR V: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

"Falta Registro ordenado y sistematizado de denuncias efectuadas, lo que hace presumir cualquier tipo de seguimiento de las mismas"

Respuesta:

En cuanto a las denuncias ejecutadas, emanadas desde el levantamiento de la Circular 2309, que regula el que hacer frente a situaciones de denuncias sobre de maltrato físico, psicológico y eventos críticos ocurridos al interior del centro, este año se ejecuta seguimiento a todos los casos en los cuales se ha evacuado informe a la Dirección Regional existiendo un archivo que contiene las Fichas de Seguimiento.

FACTOR VI: SALUD

1.- Observación relativa a:

"No hay protocolo de trabajo con PAI"
RESPUESTA:

Se actualizará con plazo máximo al mes de Marzo de 2018, en Unidad de Coordinación un Archivador que contenga todos los Protocolos que se encuentran validados para los sistemas Semicerrado.

2.- Observación relativa a:

No hay Coordinación previa con los centros de Salud.

La coordinación con los centros de salud se realiza de acuerdo a los siguientes criterios.

- TERRITORIALIDAD:

a) Jóvenes provenientes de las Comunas Aledañas a Temuco y Padre las Casas: Atendido que el CSC Temuco alberga a jóvenes de todas las comunas de la región, y que al trasladarse a cumplir la sanción a Temuco, al sector Centro de ésta, se encuentran en el territorio de atención de Salud del Consultorio Miraflores, es que se han realizado coordinaciones permanentes con éste Centro de Salud, de modo de agilizar la solicitud de hora a policlínico. Se ha acordado que las horas de atención médica se solicitaran vía email, de modo que quede un respaldo de la solicitud de éstas, así también la asignación de la hora por parte del Consultorio es a través de éste medio (Se adjunta verificadores de la coordinación).Cabe señalar, que anualmente se realizar un acuerdo de atención en donde se clarifica cómo será la forma de solicitud de horas, lo anterior, ante posibles cambios de metodología según las orientaciones de cada Servicio (de Menores y Salud)

b) Jóvenes provenientes de las Comunas de Temuco y Padre las Casas: En el caso que los jóvenes tengan su comuna de origen en Temuco o Padre las Casas, se realiza la coordinación con los Consultorios de Origen, en donde ellos tienen su ficha de atención. Durante el presente año se han realizado coordinaciones permanentes con CESFAM Villa Alegre y CECOF El Salar, ambos de la comuna de Temuco, ya que si bien han ingresado jóvenes de otros sectores no han asistido en forma recurrente a centros de salud (Se adjunta verificadores de las coordinaciones).

- URGENCIA: Dependiendo de la gravedad de la atención se evalúa entre las personas del Equipo de Turno del CSC, si los jóvenes son derivados al Hospital Regional o al Consultorio Miraflores.

Considerando lo expuesto, se debe clarificar que no es efectivo que no existan coordinaciones previas con los Centros de Salud, existiendo acta de gestión de redes que respaldan lo señalado, sino que además son coordinaciones permanentes, que parten de los requerimientos de atenciones de salud de los jóvenes. Por tanto, en algunos meses del año, como es el periodo invernal se intensifican las solicitudes de atención médica en policlínico, a diferencia del periodo estival, en donde hay mayores atenciones de urgencia.

3.- Observación relativa a:

No hay evaluación Psiquiátrica para todos los jóvenes".

RESPUESTA:

El Centro Semicerrado de Temuco gestiona la atención psiquiátrica para los adolescentes a través de la red pública del sector salud y de la oferta de SENDA. Por tanto, en aquellos casos en que se requiere dicha atención y previa aplicación de la Ficha de Tamizaje en Salud, se ejecuta derivación a Dispositivo de Drogas PAI PROCESOS UFRO.

4.- Observación relativa a:

"No hay trabajo familiar que acompañe al trabajo de reinserción con los adolescentes. Aun no hay una oferta grupal para los jóvenes y sus familias, en relación a temáticas de autocuidado en salud mental.

RESPUESTA:

A partir del año 2018 se incorporará en la Oferta programática de este CSC Temuco, el trabajo focalizado con Familia cuyo objetivo será la promoción y prevención en Salud Mental

Objetivo general: Promover el desarrollo de estrategias, en la familia, de detección de problemáticas en los jóvenes y habilidades básicas de acompañamiento y búsqueda de ayuda para su abordaje.

Metodología: Taller conversacional, de recogida de la experiencia que tiene la familia en cuanto a las problemáticas planteadas, complementado con la entrega de información por parte de interventora.

Convocatoria. Al menos un adulto de la familia del joven.

Frecuencia: Cuatro sesiones de 1 hora, quincenalmente.

Horario: miércoles 20:00 horas.

Sesión	Fecha	Contenido	Recursos necesarios
Taller 1	04 de abril de 2018	Definición de salud mental. Estilo de vida favorecedor de la salud mental. Necesidades específicas observadas en los jóvenes.	Sala de taller. PC Proyector Plumones de pizarra 1 resma de hojas de oficio Café, té, azúcar, galletas, servilletas.
Taller 2	25 de abril de 2018	Consumo de alcohol y drogas. Motivaciones, problemáticas a la base.	Sala de taller. PC Proyector Plumones de pizarra Café, té, azúcar, galletas, servilletas.
Taller 3	16 de mayo de 2018	Suicidio adolescente: señales de alarma.	Sala de taller. PC Proyector Plumones de pizarra Café, té, azúcar, galletas, servilletas.
Taller 4	06 de junio de 2018	Redes de apoyo: familiares, comunitarias, gubernamentales. Búsqueda de ayuda.	Sala de taller. PC Proyector Plumones de pizarra Café, té, azúcar, galletas, servilletas.

Responsable de la ejecución: Ps. Elizabeth Muñoz Vásquez

FACTOR VII: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

"No hay jóvenes presentes en donde al menos debiesen estar 6 de ellos, pues sus estudios son en las tardes"

RESPUESTA:

Los adolescentes el día de la Visita de la Comisión a este CSC se encontraban en sus actividades asociadas a su Pan de Intervención, a saber:

1.- F.A.A. en Actividades Socioeducativas en el Programa de Libertad Asistida Especial y en la tarde en Visita de Familia.

2.- V.Q.V. en Actividades Socioeducativas en el Programa Ambulatorio Intensivo PAI Procesos de la Universidad de la Frontera en la mañana y en tarde en Clases en Centro de Educación Integral de Adultos Cordillera.

3.- S.M.S. en Jornada Escolar Completa en Liceo Politecnico de Pueblo Nuevo y a continuación en el Programa Ambulatorio Intensivo PAI Procesos de la Universidad de la Frontera.

4.- F.M.D., en el contexto de Responsabilidad parental, se encontraba al cuidado de su hija Fernanda Martinez de 4 años.

5.- B.V.C. en el Programa Ambulatorio Intensivo PAI Procesos de la Universidad de la Frontera.

6.- M.O.R., en el Programa Ambulatorio Intensivo PAI Procesos de la Universidad de la Frontera.

7.- N.F.A. en Visita de Familia.

FACTOR VIII: FACTOR ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

"Se mantiene la falta de separación entre área limpia y área sucia"

RESPUESTA:

Se tuvo la visita del Servicio de Salud con fecha 26 de octubre de 2017, quien emana observaciones a las condiciones de habitabilidad de este CSC, mediante Acta N° 33725, las cuales fueron respondidas al Sr. SEREMI de Salud en Oficio N° 345 de fecha 15 de noviembre de 2017.

FACTOR X: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

"Se ve en general una falta de espacio tanto para los menores como también los funcionarios ya que ha adaptado casa habitación dentro de un barrio residencial "

Desde la normativa vigente el centro cuenta con la capacidad constructiva para la zona urbana en la cual se encuentra emplazado el centro con su capacidad máxima, es decir, no posee capacidad constructiva a fin de planificar nuevas dependencias o habilitar nuevos espacios de trabajo

El sistema de distribución de dormitorios contempla tres espacios, uno con destinación exclusiva a menores de edad, un módulo destinado a mayores de edad y el recinto separado para área femenina.

Posee Oficinas para profesionales y áreas de intervención. Presenta Área de Taller, Unidad de Portería y Unidad de Administración.

FACTOR X: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Centro muestra cierto desorden estadístico lo que hace difícil el consultar información por cada caso.

RESPUESTA: Existe Base de datos SENAINFO la cual es utilizada por Área Técnica allí se contienen todos los datos de los casos vigentes, derivados y egresados en forma diaria.

Se carece del recurso de Encargado de Estadistica.